



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

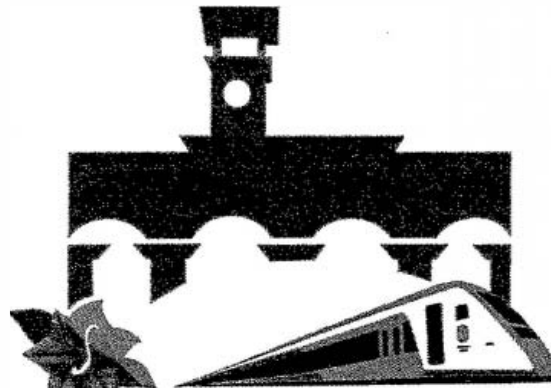
21 DE MAYO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 1846



AYUNTAMIENTO 2024-2027

TENOSIQUE

UNIDOS HACIENDO HISTORIA

Términos de Referencia (TdR) 2025

Términos de Referencia para la Evaluación
Específica de Desempeño a los Programas
Presupuestarios:

E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.-
Urbanización y

K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y
Recreativa,

Ejercicio Fiscal 2024.

Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM)
2025



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



ÍNDICE

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS

1.- ANTECEDENTES

2.- MARCO JURÍDICO.....

3. OBJETIVO GENERAL

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....

4. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO.....

4.1. CONTENIDO GENERAL

5. CONTENIDO ESPECÍFICO.....

5.1. DATOS GENERALES.....

6. RESULTADOS / PRODUCTOS.....

7. COBERTURA.....

8. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

9. CONCLUSIONES.....

10. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.....

10.1. REUNIONES DE TRABAJO.....

11. PERFIL DEL EVALUADOR EXTERNO.....

12. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO.....

13. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DEL EVALUADOR EXTERNO²⁷

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



- 14. ACEPTACIÓN Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 15. CONDICIONES GENERALES.....
- 1. ANEXOS.....
- ANEXO 1. PROGRAMAS A EVALUAR
- ANEXO 2. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES
EXTERNAS DE RESULTADOS
- ANEXO 3. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE
LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS
(MIR).....

[Handwritten signatures and initials]



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



GLOSARIO DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS

ANÁLISIS DE GABINETE. – Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

ASF. – Auditoría Superior de la Federación.

ASM. – Aspectos Susceptibles de Mejora.

BIENESTAR. – Secretaría de Bienestar.

BUENAS PRÁCTICAS. – Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.

CUELLOS DE BOTELLA. – Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.

CEE. – Consejo Estatal de Evaluación.

CONAC. – Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONTRALORÍA. – Contraloría Municipal.

COPLADEMUM. – Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

DEPENDENCIAS. – Las dependencias de la Administración Pública Municipal de Tenosique, Tabasco.

DIAGNÓSTICO. – Proceso analítico que, con base en datos duros, justifica la creación o mejora del programa, a través del análisis del problema público, identificando sus causas y el entorno socioeconómico-normativo. Identificando actores, cuantificando



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



beneficiarios y ubicando las brechas territoriales o de vulnerabilidad para analizar la sostenibilidad y riesgos que pudieren comprometer los resultados de un programa.

D.O.F. – Diario Oficial de la Federación.

EVALUACIÓN. – Análisis sistemático y objetivo de los programas gubernamentales y recursos federales transferidos al municipio de Tenosique, Tabasco, que tiene por objetivo determinar la pertinencia, logro y cumplimiento de las metas propuestas; así como determinar el resultados e impacto de la aplicación de recursos económicos.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO. – Es una valoración sintética del desempeño de los programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; así como, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. Esta evaluación se realizará con base en el modelo de Términos de Referencia establecido por el CONEVAL.

INDICADORES DE DESEMPEÑO. – Expresión cuantitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Gestión para Resultados, los cuales se dividen en dos categorías: Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión.

INDICADOR ESTRATÉGICO. – Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

INDICADOR DE GESTIÓN. – Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



META. – Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

MIDS. – Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR. – Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación y monitoreo que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores estratégicos y de gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

MML. – Metodología de Marco Lógico; herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de Programas Presupuestarios y Políticas Públicas.

PAEM. – Programa Anual de Evaluación Municipal: instrumento normativo donde se establecen los programas, estrategias y/o políticas que serán sujetos de evaluación durante un ejercicio anual específico.

LCF. – Ley de Coordinación Fiscal.

LEPPPET. – Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

LFPRH. – Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG. – Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LINEAMIENTOS DEL FAIS. – Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados mediante Acuerdo, en el D.O.F el 19.02.2024.

LPE. – Ley de Planeación.

LPE. – Ley de Planeación del Estado.

LMCMLIDEPM. – Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales.

LOMET. – Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



LPRHETM. – Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

OSFE. – Órgano Superior de Fiscalización.

PAEM. – Programa Anual de Evaluación Municipal.

PbR. – Presupuesto basado en Resultados.

PEEDET. – Padrón de Evaluadores Externos de Desempeño del Estado de Tabasco al que se refiere la fracción IX del Artículo 16 Quater de la Ley de Planeación del Estado.

PDM. – Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. En virtud de que los recursos a evaluar corresponden al ejercicio fiscal 2024; el Plan Municipal de Desarrollo a considerar será el del ejercicio fiscal inmediato anterior.

PLED. – Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.- El documento a considerar, será el del ejercicio fiscal inmediato anterior.

PND. – Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024.- El documento a considerar, será el del ejercicio fiscal inmediato anterior.

P.O. – Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Pp. – PROGRAMA PRESUPUESTARIO. – El modelo de intervención gubernamental, objeto de asignación de recursos presupuestales, integrado por dos o más componentes, que tiene como propósito resolver un problema social, satisfacer una necesidad o aprovechar una oportunidad o fortaleza, mediante la adquisición, producción o entrega de dos o más bienes o servicios públicos, subsidios o ayudas.

SEED. – Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados e impacto de la aplicación de los recursos públicos.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



SHCP. – Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT. – Sistema de Recursos Federales Transferidos; Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TdR. – Términos de Referencia.

UEDM. – Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.

ZAP. – Zonas de Atención Prioritaria.

[Handwritten marks and signatures]



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: E037.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, K004.- URBANIZACIÓN Y K021.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA, EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

1.- ANTECEDENTES

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es el conjunto de elementos metodológicos, que sirven para evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos de las políticas públicas y los programas presupuestarios que se derivan de estos.

Es de esta metodología que nace la Evaluación del Desempeño, que se ha definido ampliamente como el proceso de valoración del diseño, operación, efecto o impacto de las políticas públicas y sus programas presupuestarios, para determinar su valor público, y en consecuencia poder tomar decisiones informadas sobre los mismos para modificarlos, adecuarlos, mejorarlos o bien eliminarlos.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del municipio de Tenosique, Tabasco; ha establecido en el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025, que los programas presupuestarios sujetos de evaluación en el presente ejercicio fiscal son: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa**, respecto de los recursos económicos de todas las fuentes de financiamiento con las que se hayan ejecutado y las metas logradas durante el ejercicio fiscal 2024. A estos programas se les aplicará de manera individual una **Evaluación Específica de Desempeño**.

La Evaluación Específica de Desempeño tiene por objeto valorar el desempeño de los programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal, identificando el avance en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas presupuestarios, mediante la realización de un análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



Por lo tanto este proceso permitirá generar información útil, rigurosa y homogénea que permita a los servidores públicos la toma de decisiones respecto al funcionamiento y operatividad de los programas presupuestarios sujetos a evaluación.

2.- MARCO JURÍDICO

Los presentes Términos de Referencia, tienen sustento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); los artículos 1, 32, 33, 34, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); los artículos 1, 2 fracción XV, 3º. segundo párrafo, 45, 78, 85 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); los artículos 1, 4 fracción XII, 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, 71 y 79 primero y segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los artículos 18, 73 y 74 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS); el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco (CPELST); los artículos 1, 3, y 5 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET); los artículos 1, 2, 5, 7, y 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM); así como en lo dispuesto en los artículos 9, 14, 17, 18, 19 y 20 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

3. OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana**, **K004.- Urbanización** y **K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa**, en su ejercicio fiscal 2024, con base en el análisis a las metas, objetivos e indicadores registrados; para contar con información útil, rigurosa y homogénea que facilite la toma de decisiones sobre cada uno de los programas presupuestarios evaluados.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reportar los resultados y productos de los Programas Presupuestarios: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa**, durante el ejercicio fiscal 2024 y enlistarlos en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas en sus programas.
3. Identificar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los Programas Presupuestarios: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa**, derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Programas Presupuestarios: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa**.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas Presupuestarios: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa**.
6. Contar con Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación de los Programas Presupuestarios: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa**, que permita conocer y valorar de manera sintética el logro de



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



cada programa en cuanto a su desempeño en las diferentes áreas en las que haya sido aplicado.

4. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

4.1. CONTENIDO GENERAL

La Evaluación Especifica de Desempeño de los **Programas Presupuestarios seleccionados** ; y Ejercicio Fiscal 2024; se deberá de realizar mediante trabajo de gabinete y con base en la información proporcionada por las Unidades Responsables de la operación de los Programas Presupuestarios, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO A EVALUAR	UNIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PP
E037.- Seguridad y Protección Ciudadana	Dirección de Seguridad Pública Municipal
K004.- Urbanización	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales,
K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa,	

La información a considerar para el presente proceso de evaluación de manera general será la siguiente:

- La normatividad vigente, relativa y aplicable a cada proceso; esto es: Normatividad, Reglas de Operación, Lineamientos y cualesquiera otro dispositivo legal aplicable a cada Programa Presupuestario que corresponda.
- Diagnósticos, Estudios de la problemática que el Programa Atiende.
- Informes Anuales de pobreza, marginación o rezago social, así como los relativos a la Seguridad Pública, siempre que sea esta última información disponible.
- Los Expediente de ML MIR de cada programa presupuestario.
- Los informes de seguimiento a los avances de indicadores para resultados reportados y enviados al OSFE, adjuntos a los informes de Auto Evaluación del Gasto.

[Handwritten signatures and initials]



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



- Los informes y reportes de gastos que al efecto consten en el Sistema de Gestión Gubernamental.
- Los reportes de gastos.
- Los informes rendidos a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Los avances registrados en la MIDS para los programas de infraestructura o gastos de orden social.
- pública.
- Evaluaciones anteriores a los programas y sus resultados.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Padrones o registros de beneficiarios, o bien de población y localidades atendidas con los programas presupuestarios.
- Estrategias de integración de beneficiarios y de padrón del Programa.
- Los reportes que al efecto sea posible conocer derivados de los informes rendidos ante el Secretariado Ejecutivo para el caso del Pp. **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana**, siempre que esto no vulnere aquella información que por razones de seguridad no pueda, ni deba ser diseminada, ni sujeta de exposición

La información antes descrita, servirá como base para el análisis y desarrollo de cada uno de los apartados de la evaluación de cada programa presupuestario.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se dividirá en cinco temas:

I. Resultados Finales de los Programas Presupuestarios: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa:

- Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el por el CONEVAL.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



- Los valores del avance realizado en 2024 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR de cada programa evaluado. Adicionalmente, se revisarán los indicadores a nivel de componentes y acciones, en cuanto al logro en los avances y cumplimiento de los objetivos alcanzados en el periodo para conocer el resultado final de cada programa presupuestario.
 - El Impacto del Programa se medirá a través de la comparación de los resultados obtenidos en el presente proceso de evaluación y la comparación de los hallazgos obtenidos en procesos de evaluación anteriores, efectuados a los programas presupuestarios.
- II. **Productos:** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa presupuestario se registrará con base en el análisis efectuado a los componentes de la MIR de cada programa presupuestario.
- III. **Identificación de Indicadores y su vinculación a Indicadores Sectoriales:** Cada Programa Presupuestario, se identificará con el programa sectorial al que se encuentra vinculado.

Además de establecer el logro del indicador conforme al avance registrado durante el seguimiento de enero a diciembre de 2024, se analizará el avance de cumplimiento mediante una comparativa de avance registrado, con el año anterior inmediato.

- IV. **Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora:** Se registrarán los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Presupuestarios: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa; y el seguimiento dado a los mismos; con base en el análisis a los documentos de trabajo que evidencien la existencia de ejercicios similares anteriores.
- V. **Cobertura del Programa:** El análisis y cobertura se realizará con base en la identificación de la población beneficiada y atendida con cada programa



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



presupuestario, así como identificando las localidades en las que los programas presupuestarios atendieron o brindaron servicios.

- VI. **Hallazgos y Resultados.**- De cada uno de los apartados antes descritos, el Prestador del Servicio provisionará los principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones al respecto.

5. CONTENIDO ESPECÍFICO

5.1. DATOS GENERALES

Este apartado será integrado por la instancia evaluadora, con base en la información proporcionada por las Unidades Responsables de la Operación de cada Programa Presupuestario. Esto se refiere a los datos generales de los Programas Presupuestarios: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa; tales como la unidad administrativa, la unidad responsable, el año de inicio, presupuesto, la alineación de los Programas Presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PLED), Plan Municipal de Desarrollo (PMD); el resumen narrativo de la MIR; el nivel general de cumplimiento del Programa Presupuestario, es decir: el logro registrado conforme a la MIR, a nivel de Fin y de Propósito; el Presupuesto Asignado, el Presupuesto Ejercido, las Fuentes de Financiamiento que componen el programa, La Cobertura del Programa, entendida esta por: localidades atendidas y personas beneficiadas, debiendo en este último caso verificar si es posible identificar por género a los beneficiarios de cada localidad.

6. RESULTADOS / PRODUCTOS

Descripción del Programa: El Prestador del Servicio, deberá describir de manera breve:



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



- Identificará las fuentes de financiamiento que dan sustento económico a los programas presupuestarios.
- Describirá los Programas Presupuestarios y su composición.
- Los objetivos y acciones que lo componen.
- Los bienes o servicios que entrega.
- El Propósito del programa y a quién está dirigido.
- Se deberá indicar claramente el tipo de apoyo o servicio que el programa entrega o brinda.

Indicadores: Se identificará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado el Programa. Posteriormente, se establecerá el logro del indicador conforme al avance registrado durante el seguimiento de enero a diciembre de 2024.

Para este análisis se emplearán los Informes de Indicadores de Avances de Resultados, registrados y enviados, adjuntos a los Informes de Auto Evaluación del Gasto en el periodo enero – diciembre de 2024, y su informe anual.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión: El Prestador de Servicios adjudicado deberá considerar los indicadores conforme a los criterios establecidos en el Anexo correspondiente. La información requerida para el análisis de cada uno de los indicadores consiste en:

- Nombre.
- Definición.
- Sentido del Indicador.
- Método de Cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición del Indicador.
- Año Base del Indicador.
- Meta del Indicador.

Avance de Indicadores y Análisis de Metas: Se deberá realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



establecidos en el Anexo correspondiente) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la construcción de las metas de los indicadores, es decir, deberá valorarse si las metas propuestas son factibles y posibles, y si son congruentes con lo que se pretende medir, o lograr. En contraposición deberá analizarse, si las metas son demasiado laxas y por lo tanto, no fueron bien calculadas o establecidas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances obtenidos en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos): Para llevar a cabo este apartado, es necesario describir lo siguiente:

- **Efectos Atribuibles:** Se deberán incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto, o bien, de no existir evidencias de evaluaciones anteriores de impacto aplicadas al programa presupuestario; se tomarán como referencia para el análisis, los resultados y hallazgos de procesos de evaluación anteriores; siempre que éstas hayan sido aplicadas y ejecutadas conforme a las metodologías establecidas por el CONEVAL.

Adicionalmente, deberán de analizarse las causas por las que los programas presupuestarios aún no cuenten con una evaluación de impacto. El Prestador de Servicios adjudicado deberá mencionar esta circunstancia en el formato correspondiente y mencionar las causas o razones por las cuales no se han llevado a cabo este tipo de evaluaciones a los programas presupuestarios. Esto último, siempre que la información se le provisione oportunamente.

- **Otros Efectos:** Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios de programas similares; el Prestador de Servicios adjudicado deberá elegir el hallazgo más



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



destacado, considerando los criterios antes expuestos, para registrarlos en el apartado correspondiente.

- Otros Hallazgos: En este apartado el Prestador de Servicios adjudicado deberá incluir hallazgos relacionados con el desempeño del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del programa) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto.

Valoración: Este apartado se divide en:

- Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados: Con base en los *Indicadores de Resultados, de Servicios y de Gestión*, el Prestador de Servicios adjudicado deberá realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el Anexo correspondiente y de sus metas.
- Valoración de los Hallazgos Identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el Prestador de Servicios adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del programa.

7. COBERTURA

Población Potencial: Identificará si cada uno de los programas sujetos de evaluación tienen definida su población potencial, y de ser así se deberá incluir la unidad de medida, el valor en 2024, la definición y la valoración de la misma.

Población Objetivo: Identificar si cada uno de los programas sujetos de evaluación tienen definida su población objetivo, y de ser así se deberá incluir la unidad de medida, el valor en 2024, la definición y la valoración.

Población Atendida: Identificar si cada uno de los programas sujetos de evaluación tienen definida su población atendida, y de ser así se deberá incluir la unidad de medida, el valor en 2024, la definición y la valoración.

Deberá identificarse y desagregarse la información de beneficiarios, identificándolos por género. Además, si cada uno de los programas presupuestarios seleccionados a



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



evaluar, cuentan con información desagregada por localidad, esta información deberá ser desglosada.

Evolución de la Cobertura: En esta sección el Prestador de Servicios adjudicado deberá presentar la evolución de la cobertura (2023 - 2024) de los programas mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

Análisis de la Cobertura: Conforme a los datos de cobertura presentados, el Prestador de Servicios adjudicado deberá hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura de cada programa y su focalización, asociando la información disponible. Dicho análisis deberá considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que éstas hayan tenido.

8. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

El Prestador de Servicios adjudicado, deberá enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados, por cada uno de los programas presupuestarios sujetos a evaluación en el Informe Final, lo anterior, derivado del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, que resulten de informes y evaluaciones realizadas a los **Programas Presupuestarios: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa.**

Los aspectos identificados deberán de ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada programa. Deberán de enumerarse de acuerdo con su prioridad y deberán estar redactados como acciones a realizar por parte de las Unidades Responsables de cada programa presupuestario.

Avance en las Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores: El Prestador de Servicios adjudicado deberá describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora, derivados de evaluaciones externas realizadas en los



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



ejercicios anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos, con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento de cada programa.

Cabe señalar, que este apartado no deberá ser requisitado en aquellos casos en los que el programa presupuestario no cuente con procesos anteriores de evaluación.

9. CONCLUSIONES

Conclusiones del Prestador de Servicios Adjudicado:

En este apartado, el Prestador del Servicio deberá realizar una valoración global de la operación de los **Programas Presupuestarios E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa**; de acuerdo con los alcances definidos para la evaluación. Todos los hallazgos e identificación de resultados deben sustentarse con base en información derivada de los análisis efectuados. Los hallazgos y resultados no necesariamente deben estar vinculados con un proceso en particular, sino que se espera que este análisis también pueda mostrar, de manera general, aspectos relevantes que intervienen en la operación y cumplimiento de los objetivos de los **Programas Presupuestarios: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa**. Además, deberá señalarse en qué medida la gestión operativa del Programa contribuye al logro de sus objetivos.

Asimismo, se deben señalar 1) los principales problemas detectados en la normatividad, 2) cuellos de botella, 3) las áreas de oportunidad, así como 4) las buenas prácticas detectadas en la operación de los **Programas Presupuestarios: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa**; con la finalidad de elaborar propuestas de mejora en la gestión.

También, se deben indicar las amenazas y fortalezas externas de los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación; que se hayan identificado durante el proceso de



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



evaluación, con la finalidad de ponerlas a consideración de los responsables de los Programas Presupuestarios.

Fortalezas: El Prestador de Servicios adjudicado deberá identificar claramente las fortalezas de cada programa, conforme a los análisis efectuados y a la información disponible. Los aspectos deben ser redactados en positivo, de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

Retos y Recomendaciones: Se deberán identificar los retos o áreas de oportunidad de los Programas Presupuestarios: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa; así como las recomendaciones factibles de aplicarse y desarrollarse. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa, orientadas al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual: En este apartado el Prestador de Servicios adjudicado deberá mostrar los principales avances o cambios relevantes de los Programas Presupuestarios: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa.

Estos avances, podrán ser: los cambios o actualizaciones a la normatividad de los programas, cambios y mejoras en las Reglas de Operación, o bien, otros cambios del programa, tales como: adecuaciones a la MIR, o a procesos que denoten una mejora en la operación y seguimiento del programa presupuestario. Esto, con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño de cada uno de los Programas Presupuestarios: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa.

El análisis deberá destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes en el apartado correspondiente.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



Fuentes de Información: El Prestador de Servicios adjudicado debe señalar los documentos utilizados para la elaboración de la evaluación, integrados por los documentos proporcionados por las Unidades Responsables, operadoras de los Programas Presupuestarios, la proporcionada por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del municipio de Tenosique, Tabasco; así como los documentos consultados en diversas fuentes de información, incluyendo las fuentes digitales.

Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación: Consiste en una valoración de la suficiencia y calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la Evaluación Específica de Desempeño. En esta sección se podrán emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.

10. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las Unidades Responsables de la Operación de los Programas Presupuestarios sujetos de evaluación, previa solicitud de la instancia evaluadora mediante oficio.

Los productos que entregará el evaluador externo serán revisados por la Dirección de Programación a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del municipio de Tenosique, Tabasco y en el caso del Informe Inicial también por las Unidades Responsables de la Operación de los Programas Presupuestarios sujetos de evaluación; para que emitan sus comentarios en los términos y plazos que establezca la UEDM.

El evaluador externo o instancia evaluadora deberá considerar las observaciones de la UEDM y de las dependencias y/o entidades involucradas para la elaboración del Informe final. En caso de que el evaluador externo o instancia evaluadora no considere pertinente incluir los comentarios recibidos, deberá justificarlo.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



10.1. REUNIONES DE TRABAJO.

Se deberán considerar la realización de cuando menos tres reuniones:

- 1) Una primera reunión para coordinar y presentar la metodología de los trabajos a realizar.
- 2) Una reunión a la entrega del Segundo Producto o Pre-Informe, a efectos de aclarar aquellas dudas o situaciones que pudieren presentarse, y con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable.
- 3) Y por último, una reunión para la presentación de resultados finales.

A las reuniones invariablemente asistirán la mayoría de los integrantes de la UEDM, la persona coordinadora de los trabajos de evaluación externa; así como se invitará a titulares de las Unidades Administrativas Responsables de la operación de los Programas presupuestarios evaluados.

Las reuniones tendrán lugar en la fecha y hora que ambas partes acuerden, previa agenda concertada, y se desarrollarán en las instalaciones que para estos efectos determine el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco. Las convocatorias a reunión podrán efectuarse a través de medios electrónicos, o bien mediante oficio, cuando menos con 3 días hábiles de anticipación a su celebración.

Preferentemente, de éstas reuniones se levantarán o registrarán las constancias correspondientes.

11. PERFIL DEL EVALUADOR EXTERNO.

Los trabajos de evaluación previstos en estos Términos de Referencia, serán ejecutados por prestadores de servicios externos al Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, a efectos de garantizar que el proceso se ejecute de manera imparcial y con la rigurosidad técnica y solidez metodológica necesarias.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



- a) En el proceso de selección del evaluador externo, podrán participar las personas físicas, morales o instituciones académicas que satisfagan en cuanto a su currícula, el perfil que aquí se describe.
- b) La persona física o moral seleccionada, deberá encontrarse inscrita y con registro vigente en el Padrón de Evaluadores Externos de Desempeño del Estado de Tabasco al que se refiere la fracción IX del Artículo 16 Quater de la Ley de Planeación del Estado.
- c) La selección de las entidades evaluadoras externas se deberá realizar sujetándose a los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 14 de abril de 2021, en la edición 8202 Suplemento B.

Los criterios para la selección del evaluador externo son:

- Perfil curricular.
- Experiencia en el área de conocimiento.
- Propuesta técnica.

I.- Deberá comprobar la experiencia conforme a la siguiente documentación:

- Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable.
- Años de operar como entidad evaluadora (mínimo 2 años comprobables).
- Acreditar experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación de su servicio.
- La curricular del personal que realizará la evaluación del programa que se trate, incluirá: La manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa objeto de evaluación; la acreditación de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la evaluación de su servicio.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



- Definición de la plantilla de personal que utilizará para la evaluación del programa, la cual deberá guardar congruencia con la magnitud y características particulares del mismo y del tipo de evaluación correspondiente a su servicio.
- El Coordinador de la Evaluación y responsable de los trabajos deberá de contar con estudios con grado mínimo de Maestría o Doctorado, en ciencias sociales, afines a las disciplinas y ciencias económico administrativas. Lo que acreditará con la Cédula Profesional y el título correspondiente.
- Los colaboradores principales que le auxilien en la prestación del servicio de igual manera deberán de contar como mínimo con estudios de licenciatura, afin a las ciencias sociales o las ciencias económico administrativas y contar con título y cédula profesional.

12. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO.

El listado de productos y servicios que entregará el Prestador de Servicios adjudicado a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del municipio de Tenosique, Tabasco, a través de la Dirección de Programación, se presenta a continuación:

No.	PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	FECHA DE ENTREGA
1	<p>Entregable 1: Entrega de la planeación del proceso de Evaluación Especifica de Desempeño a los programas presupuestarios: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, Ejercicio Fiscal 2024, del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>El documento tendrá en su contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Descripción del ente y descripción general del fondo y de los programas presupuestarios sujetos a evaluación. 2.- Diseño metodológico de los trabajos a desarrollar. 	20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
No.	PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	FECHA DE ENTREGA



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



	<p>3. Criterios Técnicos de la Evaluación. 4. Instrumentos y herramientas de recolección de información (fuentes de información). 5. Cronograma de actividades.</p> <p>Se entregarán 5 juegos en formato borrador de la documentación generada, con letra Arial 12, interlineado 1.5, tablas con letra Arial 10. Además, se proporcionará el archivo electrónico del documento en formato PDF en CD o un USB para respaldo digital.</p>	<p>20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.</p>
<p>2</p>	<p>Entregable 2: El contenido del Segundo Entregable deberá ser el siguiente: 1.- Análisis del Fondo, el programa y las acciones; considerando el diseño, la planeación, operación, sistematización y principales resultados. 2.- Análisis del presupuesto. 3.- Análisis de objetivos y metas. 4.- Análisis de la cobertura. 5.- Sistemas de monitoreo y rendición de cuentas.</p> <p>Se entregarán 5 juegos en formato borrador de la documentación generada, con letra Arial 12, interlineado 1.5, tablas con letra Arial 10. Además, se proporcionará el archivo electrónico del documento en formato PDF en CD o un USB para respaldo digital.</p>	<p>60 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p>
<p>3</p>	<p>Entregable 3: Entrega del documento denominado "Pre – Informe", el contenido deberá ser el siguiente: 1.- Índice. 2.- Introducción. 3.- Glosario. 4.- Marco Jurídico. 5.- Datos Generales: 5.1. Antecedentes, Objetivos y Justificación de los Trabajos Realizados. 5.2. Descripción General del Ente. 5.3. Descripción del Fondo y del Programa Presupuestario 5.4. Operación del Fondo y del programa presupuestario. 5.5. Descripción de los mecanismos de asignación y supervisión del gasto público. 6. Resultados y Productos: 6.1. Descripción de las acciones y/o bienes del programa presupuestario 6.2. Vinculación programática al PND, PLED y PMD. 6.3. Análisis de la MIR. 6.4. Análisis del avance en los indicadores y análisis de metas. 6.5. Resultados (cumplimiento de objetivos). 6.6. Valoración. 7. Cobertura: 7.1. Población potencial. 7.2. Población objetivo. 7.3. Población atendida. 7.4. Evolución de la cobertura. 7.5. Análisis de la cobertura. 8. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora: 8.1. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.</p>	<p>80 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p>

(Handwritten signatures and initials)

No.	PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	FECHA DE ENTREGA
-----	--	------------------





DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



	<p>9. Conclusiones. 9.1. Conclusiones del Prestador de Servicios adjudicado. 9.2. Avances del programa en el ejercicio fiscal actual. 9.3. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto. 10. Análisis FODA. 11. Fuentes de Información. 11.1. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación. 11.2. Fuentes de información empleadas. 12. Anexos: 12.1. Ficha Narrativa de Información por Programa Presupuestario. 12.2. Formato para la Difusión de los Principales Resultados de la Evaluación (Formato CONAC)</p> <p>Se entregarán 5 juegos en formato borrador de la documentación generada, con letra Arial 12, interlineado 1.5, tablas con letra Arial 10. Además, se proporcionará el archivo electrónico del documento en formato PDF en CD o un USB para respaldo digital.</p>	<p>80 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p>
	<p>PRODUCTO FINAL: Entrega del documento Informe Final, el contenido deberá ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Índice. 2.- Introducción. 3.- Glosario. 4.- Marco Jurídico. 5.- Datos Generales: <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Antecedentes, Objetivos y Justificación de los Trabajos Realizados. 5.2. Descripción General del Ente. 5.3. Descripción del Fondo y del Programa Presupuestario 5.4. Operación del Fondo y del programa presupuestario. 5.5. Descripción de los mecanismos de asignación y supervisión del gasto público. 6. Resultados y Productos: <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Descripción de las acciones y/o bienes del programa presupuestario 6.2. Vinculación programática al PND, PLED y PMD. 6.3. Análisis de la MIR. 6.4. Análisis del avance en los indicadores y análisis de metas. 6.5. Resultados (cumplimiento de objetivos). 6.6. Valoración. 7. Cobertura: <ol style="list-style-type: none"> 7.1. Población potencial. 7.2. Población objetivo. 7.3. Población atendida. 7.4. Evolución de la cobertura. 7.5. Análisis de la cobertura. 8. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora: <ol style="list-style-type: none"> 8.1. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. 	<p>10 días hábiles posteriores a la entrega del Pre – Informe.</p>

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



No.	PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	FECHA DE ENTREGA
3	<p>9. Conclusiones. 9.1. Conclusiones del Prestador de Servicios adjudicado. 9.2. Avances del programa en el ejercicio fiscal actual. 9.3. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto. 10. Análisis FODA. 11. Fuentes de Información. 11.1. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación 11.2. Fuentes de información empleadas. 12. Anexos: 12.1. Ficha Narrativa de Información por Programa Presupuestario. 12.2. Formato para la Difusión de los Principales Resultados de la Evaluación (Formato CONAC) 12.3. Datos del Prestador de Servicios adjudicado.</p> <p>Se entregarán 5 juegos en formato borrador de la documentación generada, con letra Arial 12, interlineado 1.5, tablas con letra Arial 10. Además, se proporcionará el archivo electrónico del documento en formato PDF en CD o un USB para respaldo digital.</p>	<p>80 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p>
	<p>Autorización para Impresión: Una vez efectuada la revisión por parte de los integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), y realizados los cambios • correcciones correspondientes, se deberá emitir un oficio de autorización para la impresión final del documento denominado "Informe Final".</p>	<p>10 días hábiles posteriores a la entrega del Pre – Informe.</p>

13. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DEL EVALUADOR EXTERNO

El Evaluador Externo en su calidad de Prestador del Servicio, será el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución del proceso de evaluación y demás situaciones conexas.

Respecto de los entregables, el Prestador del Servicio, es el responsable de los gastos de impresión y reproducción de los informes y productos a entregar.

Así también será responsable de atender aquellas correcciones que le sean solicitadas por el titular de la UEDM como Coordinador de los Trabajos. En el entendido de que

(Handwritten signatures and initials)



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



ello, no conlleva la posibilidad de que se le solicite al evaluador externo, cambiar, alterar o modificar aquellos resultados que se desprendan del análisis de información efectuado. Ya que en todo momento su actitud deberá de ser imparcial. Sin embargo, deberá de dejar las constancias escritas suficientes y necesarias para atender los comentarios remitidos por la UEDM.

Una vez ocurrida la entrega de los productos denominados entregables; la UEDM, contará con un plazo de 5 días hábiles para efectuar comentarios, hacer aclaraciones y en su caso solicitar correcciones por datos e información inexacta, debiendo solicitarlas por escrito. El prestador de servicios contará con 5 días hábiles, después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 10 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente (UEDM), así lo solicita.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia y emitidos por la UEDM. Siendo responsabilidad del Prestador del Servicio recoger estos oficios, y así responder en los plazos establecidos.

Si al cabo del procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

14. ACEPTACIÓN Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



El punto de recepción y entrega de los productos será en la Dirección de Programación del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, en formato físico y digital, con un oficio dirigido al Titular de la UEDM.

El Despacho Evaluador Externo deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos productos serán validados por la UEDM.

La UEDM emitirá un Oficio de Conformidad por cada uno de los productos recibidos cuando estos sean validados, mismo que deberá presentar a las oficinas de la Dirección de Administración del municipio evaluado para los fines y efectos que correspondan.

15. CONDICIONES GENERALES.

Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el Despacho Evaluador Externo podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan la evaluación, debiendo cumplir como mínimo con los puntos solicitados, sin costo extra para la UEDM.

La totalidad de la información generada para la realización de este servicio será propiedad del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por lo que el Despacho Evaluador Externo no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización, salvo que mediante escrito autorizado, el Ayuntamiento de Tenosique, así lo acuerde y lo autorice por tratarse de información que deberá de ser pública.

El Despacho Evaluador Externo tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente.

En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del Despacho Evaluador Externo realizar los trabajos necesarios para



**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**



corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la UEDM.

La UEDM podrá supervisar, cuando lo considere pertinente, la estrategia para el desarrollo de entrevistas propuestas en cualquier momento de su desarrollo.

La UEDM será responsable de resguardar los productos entregables establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato, por lo que una vez concluida la prestación del servicio y entregados estos a su entera satisfacción liberará de toda responsabilidad al Prestador del Servicio.

Los presentes Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño a los Programas Presupuestarios: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, constituyen la base para la evaluación de los recursos ejercidos durante el ejercicio fiscal 2024; por lo que habiendo sido revisados en su contenido y alcance legal; los integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Municipio de Tenosique, Tabasco, en su sesión del 30 de abril de 2025, aprueban por unanimidad su contenido, por lo que firman al margen y al calce de este documento, los que tienen a bien autorizarlos.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
(UED) DEL MUNICIPIO DE
TENOSIQUE, TABASCO**

**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO (UED) DEL MUNICIPIO
DE TENOSIQUE, TABASCO**

L.E. Jorge Ortega Morales
Director de Programación

L.C.P. Rigoberto Gómez Custodio
Subdirector de Programación

VOCALES



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



PRIMER VOCAL DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
(UED) DEL MUNICIPIO DE
TENOSIQUE, TABASCO

SEGUNDO VOCAL DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
(UED) DEL MUNICIPIO DE
TENOSIQUE, TABASCO


L.C. José Antonio Camacho Morales
Director de Finanzas


Mtro. Agustín Cornelio Mari
Contralor Municipal

TERCER VOCAL DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
(UED) DEL MUNICIPIO DE
TENOSIQUE, TABASCO


L.C.P. Urbino Misael Rodríguez
Hernández
Síndico de Hacienda

HOJA DE FIRMAS PROTOCOLARIA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: E037.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, K004.- URBANIZACIÓN Y K021.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA, EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, 30 DE ABRIL DE 2025.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



1. ANEXOS

ANEXO 1. PROGRAMAS A EVALUAR

No.	Unidad Responsable	MODALIDAD PRESUPUESTAL	CLAVE PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA
1	Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	E: Prestación de Servicios Públicos	E037	Seguridad y Protección Ciudadana
2	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	K: Proyectos de Inversión	K004	Urbanización
3	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	K: Proyectos de Inversión	K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa

ANEXO 2. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de **Resultados** únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto, o bien de aquellas que sin ser de impacto, se hayan ejecutado de manera rigurosa y cumpliendo con lo previsto en los Criterios Técnicos y Términos establecidos por el CONEVAL., y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios:

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large '2' at the top, a vertical line, and several scribbles and signatures at the bottom.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

ANEXO 3. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El Prestador de Servicios adjudicado debe seleccionar los indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) y los indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR) para el Informe Completo y el Resumen Ejecutivo.

En la selección de los indicadores el Prestador de Servicios adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica de los Programas Presupuestarios: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana**, **K004.- Urbanización** y **K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa**, como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012¹. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos. Se recomienda que el Prestador de Servicios adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones descritas en el apartado correspondiente en cuanto a las fuentes de información a utilizar, en materia de indicadores.

¹ SHCP, SFP, CONEVAL, Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. Se puede consultar en: www.coneval.gob.mx



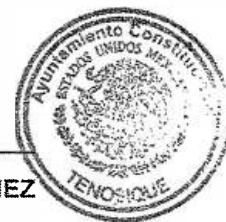
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 47 Y 65, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE TERMINOS DE REFERENCIA (TdR) PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2025.

MTRA. SANDRA BEATRIZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TRIENIO 2024-2027

M.C. ERNESTO CASTILLO DOMÍNGUEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2024-2027

No.- 1847



PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2025

DESTINO DEL GASTO

f
~



OP

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MÓDULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

DETALLE_PROYECTO

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	M1 - CICLO DE RECURSO	M1 - RAMO	M2 - CICLO DE RECURSO	M2 - RAMO	M2 - PROGRAMA	M2 - PRESUPUESTARIO	MONTOS GLOBAL APROBADO	MONTOS GLOBAL MODIFICADO	FUENTES FINANCIAMIENTOS	NOMBRE	ID ENTIDAD RESPONSABLE	ID ENTIDAD RESPONSABLE	ID MUNICIPIO RESPONSABLE	MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTOR	NUMERO PROYECTO	POBLACION BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2025	1	TAB25040240629	Proyección de inversión	33-1004-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	33-1004-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	436,059.03	436,059.03	111-Ejido recurso 2024, ramo 33, modalidad 1, prog. pres. 4, tipo recurso FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog. estatal, mun.FAS municipal, modificado 436059.03.	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANTARZO EN CALLE PANASO ENTRE CALLE ALVARO Y ALVARO Y 28 COL. CONSTITUCION COL. MUNICIPAL-437991	27	Tabasco	Tabasco	437991	Municipio de Tecoaque	Proyecto de inversión de infraestructura Social	Agua y saneamiento básico	Agua y saneamiento básico	Municipio de Tecoaque	437991	1,643	1,643	2,196	0 (meta 1, metas Máximas lineales, meta 70.97, meta modificada a 10.97)
2025	1	TAB25040240628	Proyección de inversión	33-1004-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	33-1004-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	328,842.62	343,016.70	111-Ejido recurso 2024, ramo 33, modalidad 1, prog. pres. 4, tipo recurso FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog. estatal, mun.FAS municipal, modificado 328842.62.	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANTARZO EN CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE CALLE 28 Y CALLE CORREDIURA, 436089	27	Tabasco	Tabasco	436089	Municipio de Tecoaque	Proyecto de inversión de infraestructura Social	Agua y saneamiento básico	Agua y saneamiento básico	Municipio de Tecoaque	436089	562	562	746	0 (meta 1, metas Máximas lineales, meta 70.0, meta modificada a 70.0)
2025	1	TAB250402407265	Proyección de inversión	33-1004-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	33-1004-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	765,135.38	1,087,733.52	111-Ejido recurso 2024, ramo 33, modalidad 1, prog. pres. 4, tipo recurso FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog. estatal, mun.FAS municipal, modificado 765135.38.	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANTARZO EN CALLE Y 1 COL. FUEBLO UNDO -436002	27	Tabasco	Tabasco	436002	Municipio de Tecoaque	Proyecto de inversión de infraestructura Social	Agua y saneamiento básico	Agua y saneamiento básico	Municipio de Tecoaque	436002	1,263	1,075	1,975	0 (meta 1, metas Máximas lineales, meta 32.12, meta modificada a 213.72)
2025	1	TAB250402407239	Proyección de inversión	33-1004-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	33-1004-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	834,773.26	982,077.50	111-Ejido recurso 2024, ramo 33, modalidad 1, prog. pres. 4, tipo recurso FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog. estatal, mun.FAS municipal, modificado 982077.50.	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANTARZO EN AV. CALLE 26 Y 28 COL. LAGUNA CARBONES -436108	27	Tabasco	Tabasco	436108	Municipio de Tecoaque	Proyecto de inversión de infraestructura Social	Agua y saneamiento básico	Agua y saneamiento básico	Municipio de Tecoaque	436108	662	746	746	0 (meta 1, metas Máximas lineales, meta 230.88, meta modificada a 230.88)
2025	1	TAB250402407460	Proyección de inversión	33-1004-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	33-1004-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	1004-01-Aportación FAS para el desarrollo de las entidades federativas y para el Distrito Federal	151,324.62	240,099.00	111-Ejido recurso 2024, ramo 33, modalidad 1, prog. pres. 4, tipo recurso FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog. estatal, mun.FAS municipal, modificado 240099.00.	REHABILITACION DE RED DE POTABLE EN AV. CONSTITUCION ENTRE CALLE 26 Y 28 COL. LAZARO CARBONES - 440219	27	Tabasco	Tabasco	440219	Municipio de Tecoaque	Proyecto de inversión de infraestructura Social	Agua y saneamiento básico	Agua y saneamiento básico	Municipio de Tecoaque	440219	952	746	746	0 (meta 1, metas Máximas lineales, meta 230.88, meta modificada a 230.88)

Handwritten mark resembling a checkmark or '2'.

Handwritten signature or initials.



PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2025

EJERCICIO DEL GASTO



Calle 21 s/n Col. Centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, México.

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Tenosique	Partida general	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económica	23	Fondo para entidades federales y municipios productores de hidrocarburos	0003	Programa Fondo Convento - Especifico	Municipio de Tenosique	0.00	0.00
Tabasco	Tenosique	Programa presupuestario	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económica	23	Fondo para entidades federales y municipios productores de hidrocarburos	0003	Programa Fondo Convento - Especifico	0.00	0.00	0.00
Tabasco	Tenosique	Partida general	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	31	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Estado Federal	004	Programa Fondo Convento - Especifico	Municipio de Tenosique	0.00	0.00
Tabasco	Tenosique	Programa presupuestario	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	31	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Estado Federal	004	Programa Fondo Convento - Especifico	0.00	0.00	0.00

✓

2

B

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Pérdida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
	2 - Gasto 719 - Otras erogaciones financieras		8,451,896.20	8,451,896.20	806,499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	N/A	N/A	N/A	APROBADO DE HIDROCARBUROS EN EL PERIODO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO SUPLEMENTO B3 EDICION 1998 DE PECOA 11 DE DICIEMBRE DE 2024
Sin Especificar	Total del Programa Presupuestario		8,451,896.20	8,451,896.20	806,499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	N/A	806,499.00	N/A	
Municipio de Tenochique	1 - Gasto 199 - Otras erogaciones financieras especiales		85,745,688.00	85,745,688.00	26,433,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	N/A	N/A	N/A	
Sin Especificar	Total del Programa Presupuestario		85,745,688.00	85,745,688.00	26,433,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	N/A	26,433,501.00	N/A	

Handwritten marks: a checkmark and a signature.

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Tenosique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005	Programa Fondo	Municipio de Tenosique		
Tabasco	Tenosique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Tenosique		
Tabasco	Tenosique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Tenosique		
Tabasco	Tenosique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Tenosique		

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Dependencia Electora	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Tenosique	1 - Gasto corriente 112 - Salarios base al personal permanente	13,151,186.28	13,151,186.28	3,372,582.26	13,151,186.28	2,910,125.70	2,910,125.70	2,910,125.70	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valida	
Municipio de Tenosique	1 - Gasto corriente 132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,914,400.22	3,914,400.22	3,914,400.22	3,914,400.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valida	
Municipio de Tenosique	1 - Gasto corriente 134 - Compensaciones	1,242,480.60	1,242,480.60	1,242,480.00	1,242,480.60	389,129.35	389,129.35	389,129.35	389,129.35	389,129.35	N/A	N/A	N/A Valida	
Municipio de Tenosique	1 - Gasto corriente 141 - Aportaciones de seguridad social	3,410,208.02	3,410,308.92	3,410,308.02	3,410,308.92	754,925.89	754,925.89	639,524.05	639,524.05	639,524.05	N/A	N/A	N/A Valida	

Handwritten marks: a checkmark and a signature.

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegrado
Tabasco	Tenozoque	Partida jurídica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Fedativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005	Programa Fondo	Municipio de Tenozoque		
Tabasco	Tenozoque	Partida jurídica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Fedativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005	Programa Fondo	Municipio de Tenozoque		
Tabasco	Tenozoque	Partida jurídica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Fedativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005	Programa Fondo	Municipio de Tenozoque		
Tabasco	Tenozoque	Partida jurídica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Fedativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005	Programa Fondo	Municipio de Tenozoque		

2

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Tlaxiaco	1 - Gasto 144 - Aportaciones corrientes para seguros	138,378.24	138,378.24	138,378.24	138,378.24	138,378.24	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Tlaxiaco	1 - Gasto 154 - Provisiones corrientes	1,156,305.00	1,156,305.00	1,156,305.00	1,156,305.00	1,156,305.00	254,471.16	254,471.16	254,471.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Tlaxiaco	1 - Gasto 159 - Otras provisiones sociales y económicas	699,805.48	699,805.48	699,805.48	699,805.48	699,805.48	175,966.00	175,966.00	175,966.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Tlaxiaco	1 - Gasto 171 - Estímulos corrientes	634,000.00	634,000.00	634,000.00	634,000.00	634,000.00	183,327.20	183,327.20	183,327.20	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo	Dependencia Electora	Rendimiento Financiero	Retraso
Tabasco	Tenosique	Parilla genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Programa Fondo	Municipio de Tenosique		
Tabasco	Tenosique	Parilla genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Programa Fondo	Municipio de Tenosique		
Tabasco	Tenosique	Parilla genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Programa Fondo	Municipio de Tenosique		
Tabasco	Tenosique	Parilla genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Programa Fondo	Municipio de Tenosique		

2

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Tenosiquate	1 - Gasto corriente	211 - Materiales, suministros de oficina	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Vaidado	
Municipio de Tenosiquate	1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Vaidado	
Municipio de Tenosiquate	1 - Gasto corriente	215 - Materiales de impresión e información digital	5,000.00	5,000.00	4,005.48	4,005.48	4,005.48	4,005.48	4,005.48	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Vaidado	
Municipio de Tenosiquate	1 - Gasto corriente	216 - Material de consumo	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Vaidado	

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Tenosique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Tenosique		
Tabasco	Tenosique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Tenosique		
Tabasco	Tenosique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Tenosique		
Tabasco	Tenosique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Tenosique		

[Handwritten signature]

2

[Handwritten mark]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Tenosique	1 - Gasto 218 - Materiales para el ingreso a contratos	Partida	34,000.00	34,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Municipio de Tenosique	1 - Gasto 221 - Productos corrientes para personas	Partida	104,400.00	124,400.00	40,720.00	40,720.00	40,720.00	40,720.00	14,000.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Municipio de Tenosique	1 - Gasto 245 - Vales y contratos para equipo	Partida	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Municipio de Tenosique	1 - Gasto 248 - Material eléctrico y electrónico	Partida	206,000.00	206,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegros
Tabasco	Tenochtitlan	Puerto genérico	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Tenochtitlan		
Tabasco	Tenochtitlan	Puerto genérico	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Tenochtitlan		
Tabasco	Tenochtitlan	Puerto genérico	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Tenochtitlan		
Tabasco	Tenochtitlan	Puerto genérico	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Tenochtitlan		

2

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Tenocostique	1 - Gasto 210 - Otros materiales y artículos de consumo	210 - Otros materiales y artículos de consumo para la construcción	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	0.00 Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Valida do	
Municipio de Tenocostique	1 - Gasto 210 - Otros materiales y artículos de consumo	210 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	201,400.00	201,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	0.00 Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Valida do	
Municipio de Tenocostique	1 - Gasto 200 - Fibras cortadas, sintéticas, lana, plásticas y distribuidas	200 - Fibras cortadas, sintéticas, lana, plásticas y distribuidas	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	0.00 Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Valida do	
Municipio de Tenocostique	1 - Gasto 201 - Combustibles, lubricantes y aceites	201 - Combustibles, lubricantes y aceites	2,640,000.00	2,640,000.00	535,107.70	535,107.70	635,107.70	530,237.02	400,097.81	0.00 Sin Contratos	0.00 Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Valida do	

2

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripcion Ramo	Clave Ramo	Descripcion Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Electora	Rendimiento Financiero	Reintegrado
Tabasco	Tenochique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Tenochique		
Tabasco	Tenochique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Tenochique		
Tabasco	Tenochique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Tenochique		
Tabasco	Tenochique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Tenochique		

2

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Tezcuicpaque	1 - Gasto 271 - Viáticos y congresos	271 - Viáticos y congresos	5,450,000.00	5,450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	0.00 Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Valida	
Municipio de Tezcuicpaque	1 - Gasto 272 - Previdas de congresos y seguridad personal	272 - Previdas de congresos y seguridad personal	650,000.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	0.00 Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Valida	
Municipio de Tezcuicpaque	1 - Gasto 201 - Herramientas menores	201 - Herramientas menores	1,300.00	1,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	0.00 Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Valida	
Municipio de Tezcuicpaque	1 - Gasto 202 - Refacciones menores de edificios	202 - Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	0.00 Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Valida	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Tenochique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Tenochique		
Tabasco	Tenochique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Tenochique		
Tabasco	Tenochique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Tenochique		
Tabasco	Tenochique	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Tenochique		

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Tenosiquate	1 - Gasto 204 - Rubricaciones corrientes y necesarias para el funcionamiento de computo y tecnologías de la información	7,500.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Tenosiquate	1 - Gasto 200 - Rubricaciones corrientes y necesarias para el funcionamiento de equipo de transporte	700,000.00	700,000.00	700,000.00	47,038.66	47,038.60	43,303.07	43,303.07	16,448.24	Sin Contratos	Sin Contratos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Tenosiquate	1 - Gasto 311 - Energía corriente seleccionada	0,255,203.79	0,255,203.70	0,255,203.70	40,869.35	40,869.35	40,869.35	40,869.35	26,004.55	Sin Contratos	Sin Contratos	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Tenosiquate	1 - Gasto 314 - Telefonía	10,200.00	10,200.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Contratos	N/A	N/A	N/A	

2

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Entidad	Municipio	tipo de Registro	Ciclo de Recurso	tipo de Recurso	Descripcion Ramo	Clave Ramo	Descripcion Programa	Clave Programa	Programa Fondo	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Tenochtitlan	Partida general	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Programa Fondo	Municipio de Tenochtitlan		
Tabasco	Tenochtitlan	Partida general	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Tenochtitlan		
Tabasco	Tenochtitlan	Partida general	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Tenochtitlan		
Tabasco	Tenochtitlan	Partida general	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Tenochtitlan		

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Tenosiqué	1 - Gasto corriente	327 - Arrendamiento de activos fidejados	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Tenosiqué	1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo legal, notarial, forense, fidejaticio e impresión	36,000.00	36,000.00	6,307.32	6,307.32	4,352.60	4,352.60	4,352.60	4,352.60	0.00	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Tenosiqué	1 - Gasto corriente	330 - Servicios de apoyo legal, notarial, forense, fidejaticio e impresión	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Tenosiqué	1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A	

[Handwritten signature and number 2]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Tenochique	Partida gubérrna	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Tenochique		
Tabasco	Tenochique	Partida gubérrna	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Tenochique		
Tabasco	Tenochique	Partida gubérrna	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Tenochique		
Tabasco	Tenochique	Partida gubérrna	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Tenochique		

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Tenosique	1 - Gasto corriente	351 - Mantenimiento menor de inmuebles	343,000.00	343,000.00	622.00	622.00	622.00	622.00	522.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valida	
Municipio de Tenosique	1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de oficina y tecnología de la información	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valida	
Municipio de Tenosique	1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipos de transporte	672,000.00	687,300.00	33,943.24	33,883.24	33,903.24	33,003.24	14,663.34	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valida	
Municipio de Tenosique	1 - Gasto corriente	352 - Gastos de contenido social y cultural	0.00	4,700.00	4,640.00	4,640.00	4,640.00	4,640.00	4,040.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valida	

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Tenochtitlan	Fondos gremiales	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Municipio de Tenochtitlan	0.00	0.00
Tabasco	Tenochtitlan	Fondos gremiales	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Municipio de Tenochtitlan	0.00	0.00
Tabasco	Tenochtitlan	Programa presupuestario	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Pérdida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Tenosique	1 - Gasto 700 - Otros conceptos	56,800.00	56,800.00	59,600.00	30,748.00	30,748.00	30,748.00	30,748.00	30,748.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A	
Municipio de Tenosique	1 - Gasto 700 - Otros conceptos	11,700,000.00	11,700,000.00	15,514,272.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A	APROBADO PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO BB EDICION MARZ PUBLICADO EL 18 DE DICIEMBRE 2024
Sin Especificar	Toda del Programa Presupuestario	58,466,025.81	58,466,025.81	62,310,958.00	15,577,740.00	25,351,344.00	5,417,228.96	5,412,458.96	5,069,500.81	5,069,500.81	5,069,500.81	N/A	15,577,740.00	N/A	



S. B.
 MTRA. SANDRA BEATRIZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL

J. O.
 LIC. JORGE ORTEGA MORALES
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

J. G.
 LCP. JESÚS MANUEL GÓMEZ CUSTODIO
 ENLACE SRFT

2A
 15-05-2025



PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2025



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: INDICADORES
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Ciclo	Periodo	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2025	1	Tabasco	Tenostique	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	1001	FMS Municipales y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	201460	Porcentaje de esos proyectos registrados en la MDS
2025	1	Tabasco	Tenostique	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	1004	FMS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	199523	Porcentaje de proyectos comprometidos registrados en la MDS
2025	1	Tabasco	Tenostique	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	1004	FMS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	199721	Porcentaje de proyectos de contribución efecch registrados en la MDS
2025	1	Tabasco	Tenostique	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	1005	FORFAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Territorias del Distrito Federal	199124	Índice en el Ejercicio de Recursos
2025	1	Tabasco	Tenostique	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	1005	FORFAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Territorias del Distrito Federal	200327	Porcentaje de recursos FORFAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Handwritten mark resembling the number '22'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or signature.

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MODULO: INDICADORES

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2025

Programa Presupuestario	Definición del indicador	Método de Cálculo	Nivel del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Dimensión del indicador	Meta programada	Justificación	Detalle	Meta Modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo	
1004	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FASIS (proyectos de inversión, proyectos de desarrollo, proyectos de capacitación, proyectos de asistencia técnica, proyectos de apoyo a la producción y proyectos de apoyo a la comercialización) registrados en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede consultarse en el Catálogo FASIS 2016. Todo proyecto no complementario puede consultarse como proyecto especial.	(Sumatoria de otros proyectos, registrados en la MDS al inicio de cada trimestre) / (Sumatoria de otros proyectos, registrados en la MDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Operación	0	Justificación	Detalle	0	Justificación	Detalle	0	Justificación	Detalle	100	Validado	
1004	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FASIS (proyectos de inversión, proyectos de desarrollo, proyectos de capacitación, proyectos de asistencia técnica, proyectos de apoyo a la producción y proyectos de apoyo a la comercialización) registrados en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede consultarse en el Catálogo FASIS 2016.	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MDS al trimestre) / (Sumatoria de otros proyectos, registrados en la MDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Operación	0	Justificación	Detalle	0	Justificación	Detalle	0	Justificación	Detalle	100	Validado	
1004	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FASIS (proyectos de inversión, proyectos de desarrollo, proyectos de capacitación, proyectos de asistencia técnica, proyectos de apoyo a la producción y proyectos de apoyo a la comercialización) registrados en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede consultarse en el Catálogo FASIS 2016.	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MDS al trimestre) / (Sumatoria de otros proyectos, registrados en la MDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Operación	0	Justificación	Detalle	0	Justificación	Detalle	0	Justificación	Detalle	ND	Validado	
1006	Del monto anual asignado a FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos asignados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México asignados al periodo que se reporta.	(Monto asignado a FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto asignado al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Operación	24 0079	Justificación	Detalle	24 0079	Justificación	Detalle	24 0079	8 00573	Justificación	Detalle	34.79	Validado
1006	Del monto anual asignado a FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos asignados al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México asignados al periodo que se reporta.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial / Monto asignado al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Operación	24 0079	Justificación	Detalle	24 0079	Justificación	Detalle	24 0079	24 0079	Justificación	Detalle	100	Validado



MTRA. SANDRA BEATRIZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JORGE ORTEGA MORALES
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

LCP. JESÚS MANUEL GÓMEZ CUSTODIO
ENLACE SRFT

PRESIDENCIA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MOTOZINTLA, TABASCO

No.- 1848



TENOSIQUE

UNIDOS HACIENDO HISTORIA

PAEM 2025

**PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACIÓN MUNICIPAL
(PAEM) 2025
MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

Calle 21 s/n Col. Centro, C.P, 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

Handwritten notes and signatures:
A large handwritten '34' is visible on the right side of the page, along with some illegible scribbles and a signature.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



ÍNDICE

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.....

1.- INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVO GENERAL

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3. MARCO JURÍDICO.....

3.1. Marco Jurídico Federal.....

3.2. Marco Jurídico Estatal.....

4. DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

5. MONITOREO.....

6. INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL (UEDM)..... 15

7. ATRIBUCIONES DE LA UEDM.....

7.1. RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.....

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

9. CONSIDERACIONES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

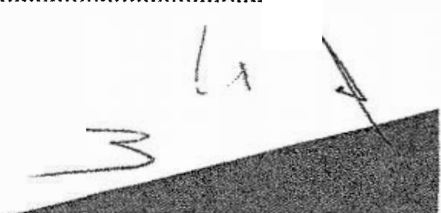
10. USO DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO.....

11. DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

12. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

13. TRANSITORIOS

Handwritten signatures and initials on the right margin.





DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



GLOSARIO DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS

ASF.- Auditoría Superior de la Federación.

ASM. – Aspectos Susceptibles de Mejora.

CEE. – Consejo Estatal de Evaluación.

CONAC. – Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEMUM. – Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tenosique, Tabasco.

COPLADET. – Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

CPELST. – Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

CPEUM. – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F.- Diario Oficial de la Federación.

EVALUACIÓN. – Análisis sistemático y objetivo de los programas gubernamentales y recursos federales transferidos al municipio de Tenosique, Tabasco, que tiene por objetivo determinar la pertinencia, logro y cumplimiento de las metas propuestas; así como determinar el resultados e impacto de la aplicación de recursos económicos. *n*

EVALUACIONES EXTERNAS. – Proceso de análisis del diseño, implementación y resultados de un programa o fondo, que sea llevado a cabo por instituciones externas a la estructura administrativa interna del municipio de Tenosique, Tabasco. Entendiéndose estas como personas físicas o morales, instituciones académicas o asociaciones civiles con experiencia en evaluación de políticas públicas. *ef*

GbR. – Gestión Basada en Resultados.

LCF. – Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. – Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *GA*



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



LGCG. – Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGDS. – Ley General de Desarrollo Social.

LEPPPET. – Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

LPET. – Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

LPRHETM. – Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

MIR. – Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. – Metodologías de Marco Lógico.

PAEM. – Programa Anual de Evaluación Municipal.

PEEDET. – Padrón de Evaluadores Externos de Desempeño del Estado de Tabasco al que se refiere la fracción IX del Artículo 16 Quater de la Ley de Planeación del Estado.

PDM.– **Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.** Debido a que los recursos sujetos a evaluación corresponden al ejercicio fiscal 2024, se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo vigente para dicho ejercicio.

PLED.– **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.** Se considerará el Plan Estatal de Desarrollo aplicable al ejercicio fiscal inmediato anterior al que se evalúa.

PND.– **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.** El documento que se considerará será el correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior al evaluado.

Pp. – Programa Presupuestario.

SEED. – Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

SHCP. – Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT. – Sistema de Recursos Federales Transferidos.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



TdR. – Términos de Referencia.

UED. – Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tenosique, Tabasco.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS. – Las dependencias de la Administración Pública Municipal de Tenosique, Tabasco.

UR. – Unidad Responsable.

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner, including a large stylized signature and other scribbles.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN MUNICIPAL (PAEM) 2025 DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

1.- INTRODUCCIÓN

En apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación de administrar los recursos públicos bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, el Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, implementa el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025. Este programa constituye un instrumento fundamental para asegurar que las políticas públicas municipales generen los resultados esperados y contribuyan efectivamente al desarrollo integral de la comunidad.

El PAEM 2025 establece con claridad los procesos, criterios y mecanismos mediante los cuales se evalúan sistemáticamente los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024. Con ello, se busca identificar oportunamente áreas de mejora, optimizar el uso de recursos públicos, fortalecer la transparencia y rendir cuentas claras a la ciudadanía.

La Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Municipio de Tenosique será la responsable de coordinar y supervisar cada etapa del proceso evaluativo, garantizando la calidad técnica, metodológica y ética en la contratación y operación de evaluaciones externas. El presente documento refleja el compromiso institucional de esta administración por fomentar una gestión pública orientada a resultados, generando beneficios tangibles y sostenibles para todos los habitantes del municipio.

Las acciones anteriores, se ejecutarán en congruencia con lo que se dispone en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



2. OBJETIVO GENERAL

Establecer el diseño, desempeño y resultados de los programas presupuestarios, recursos del gasto federalizado programable, o bien, políticas públicas, implementados por el Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco; mediante el establecimiento del marco jurídico, técnico y operativo de las acciones de evaluación del desempeño que permitan conocer los aspectos de mejora que deriven de este proceso.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Identificar claramente los programas presupuestarios y sus fuentes de financiamiento que serán objeto de evaluación durante el ejercicio fiscal 2025.
- b) Definir los tipos de evaluación que serán aplicados conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Consejo Estatal de Evaluación (CEE), en apego a los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.
- c) Establecer los modelos específicos de los Términos de Referencia (TdR) que se utilizarán para la evaluación de los programas presupuestarios y los recursos del gasto federalizado programable durante el ejercicio fiscal 2025.
- d) Determinar y precisar el calendario detallado de actividades relacionadas con la ejecución y seguimiento del proceso de evaluación.
- e) Definir los mecanismos y bases para una adecuada coordinación entre las Unidades Responsables de la ejecución de los programas presupuestarios evaluados y los integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del municipio de Tenosique, Tabasco, en su calidad de gestores del proceso evaluativo.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



- f) Establecer claramente las bases, criterios y requisitos para la selección y contratación de los evaluadores externos.
- g) Definir los criterios específicos de calidad que regirán el proceso de evaluación del desempeño, alineados con los Criterios para Determinar la Calidad de las Evaluaciones establecidos por el CONEVAL.
- h) Determinar los mecanismos, procedimientos y plazos para identificar, atender y dar seguimiento puntual a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que surjan de las evaluaciones realizadas, incorporando dichas recomendaciones en la operatividad cotidiana de los programas evaluados.
- i) Establecer los medios, mecanismos y plazos para difundir ampliamente los resultados obtenidos en las evaluaciones, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.
- j) Vincular de manera efectiva los resultados de las evaluaciones realizadas con acciones concretas que permitan mejorar la operatividad, eficacia y eficiencia de los programas presupuestarios evaluados durante el ejercicio fiscal 2025.
- k) Garantizar el cumplimiento cabal de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



3. MARCO JURÍDICO

3.1. Marco Jurídico Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), artículo 134.
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 1, 32, 33, 34, 35 y 49.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículos 1, 2 fracción XV, 3 segundo párrafo, 45, 78, 85 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 110 y 111.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), artículos 1, 4 fracción XII, 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, 71 y 79 primero y segundo párrafo.
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS), artículos 18, 72, 74, 75, 76 y 77.

3.2. Marco Jurídico Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco (CPELST), artículo 76.
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), artículos 1, 3, y 5.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM), en sus artículos 1, 2, 5, 7, y 80.
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco (LEPPPPET), artículos 9, 17 y 18.
- Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales (LMCMLIDEPM), artículos 10 y 12.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



4. DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

La Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM) del municipio de Tenosique, Tabasco, actúa como órgano especializado en la consulta, análisis, opinión y evaluación del desempeño de los programas presupuestarios. En ese sentido, da seguimiento puntual al manejo de los recursos federales y las participaciones asignadas al municipio; proponiendo en su caso las acciones necesarias para su evaluación, seguimiento, control, operación y mejora. Asimismo, contribuye activamente a fomentar una cultura institucional de rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio del gasto público.

Como parte de las acciones de diseño del gasto público y del establecimiento de las políticas para la integración del Presupuesto de Egresos Municipal, la UEDM supervisa la elaboración de los Expedientes de Marco Lógico, que al efecto prevén los Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales (LMCMLIDEPM), en sus artículos 10 y 12.

En concordancia con estas responsabilidades, durante el ejercicio fiscal 2024 se llevó a cabo el registro y seguimiento trimestral de 34 programas presupuestarios, mismos que se encuentran integrados en 29 Expedientes Técnicos de Marco Lógico, conforme a lo siguiente:



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EXPEDIENTES TÉCNICOS DE ML –
MIR, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024**

No.	CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ÁREA RESPONSABLE
1	E015	Atención a la Demanda Social Educativa	Coordinación General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal
2	E022	Atención a Personas con Discapacidad	
	E023	Asistencia a Adultos Mayores	
	E056	Atención Especializada en Rehabilitación	
3	E021	Protección Vial	Dirección de Tránsito Municipal
4	E025	Atención a Familias y Población Vulnerable	Dirección de Atención Ciudadana
5	E028	Protección Civil	Coordinación de Protección Civil
6	E029	Registro e Identificación de la Población	Secretaría del Ayuntamiento
7	E037	Seguridad y Protección Ciudadana	Dirección de Seguridad Pública Municipal
8	E050	Igualdad Sustantiva de Género	Dirección de Atención a las Mujeres
9	E091	Alumbrado Público Municipal	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM)
10	F003	Desarrollo Agrícola	Dirección de Desarrollo
	F004	Desarrollo Pecuario	
	F005	Desarrollo Pesquero	
11	F036	Promoción y Fomento Turístico	Dirección de Fomento Económico y Turismo
12	K002	Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM)
13	K003	Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	
14	K004	Urbanización	
15	K005	Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud	
16	K006	Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria	
17	K007	Carreteras	
18	K008	Puentes	
19	K015	Equipamiento para la Gestión Pública	

[Handwritten signatures and initials]



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



No.	CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ÁREA RESPONSABLE
20	K018	Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM)
21	K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	
22	K031	Edificios Públicos	
23	K040	Programa de Infraestructura para la Movilidad Municipal	
24	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Dirección de Asuntos Jurídicos
25	O001	Transparencia y Rendición de Cuentas	Contraloría Municipal
	O002	Combate a la Corrupción y la Impunidad	
26	P007	Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público	Dirección de Programación
27	P025	Administración y Recaudación Municipal	Dirección de Finanzas Municipal
28	R009	Fortalecimiento a la Infraestructura Municipal	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM)
29	U003	Subsidio al Transporte	Dirección de Educación Cultura y Recreación

Durante el ejercicio fiscal 2024, se llevaron a cabo acciones de monitoreo y seguimiento, por tal motivo, se efectuó el proceso de evaluación de desempeño a 5 programas presupuestarios, siendo estos los siguientes:

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS	AÑO DE EJECUCIÓN	EJERCICIO FISCAL EVALUADO	TIPO DE EVALUACIÓN
Evaluación de Consistencia y Resultados, Programas Presupuestarios: E025.- Atención a Familias y Población Vulnerable, E029.- Registro e Identificación de la Población, F004.- Desarrollo Pecuario, Acciones Vinculadas al Programa de Trabajo "Brigadas de la Esperanza". Fuentes de Financiamiento: Participaciones y Generados.	E025.- Atención a Familias y Población Vulnerable E029.- Registro e Identificación de la Población F004.- Desarrollo Pecuario	2024	2023	Consistencia y resultados

Handwritten marks: a large 'A' and 'ef' on the right side of the table, and a large '3' and '4' with a checkmark at the bottom right of the page.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



EVALUACIONES REALIZADAS DURANTE EL 2024 POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO				
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS	AÑO DE EJECUCIÓN	EJERCICIO FISCAL EVALUADO	TIPO DE EVALUACIÓN
Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario: K004.- Urbanización; Fuentes de Financiamiento: Ramo General 33, Fondo III (FAISMUN – FISE), Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas, Participaciones y Generados.	K004.- Urbanización	2024	2023	Consistencia y resultados
Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social; Fuentes de Financiamiento: Ramo General 33, Fondo III FAISMUN,	K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social	2024	2023	Consistencia y resultados

5. MONITOREO.

Como parte de las acciones de monitoreo y seguimiento a los programas presupuestarios, está la rendición y envío de informes, así como los documentos que le dan origen y directrices a estos, los cuales serán los siguientes:

No.	DOCUMENTO	PLAZO	ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN
1	Programa Anual de Evaluación	30 de abril de 2025	Publicación en P.O. Publicación en la Página Web del Ayuntamiento. Envío al CEE y COPLADET; por oficio, firmado por el titular de la UEDM	UEDM
2	Términos de Referencia para la Selección y Contratación del Proceso de Evaluación.	Mayo de 2025	Publicación en P.O. Publicación en la Página Web del Ayuntamiento. Envío al CEE y COPLADET; por oficio, firmado por el titular de la UEDM	UEDM



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



No.	INFORME	PLAZO	ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN
3	Informe Final de los Procesos de Evaluación Ejecutados al amparo del PAEM 2025	Dentro de los 30 días siguientes a la conclusión del proceso de evaluación.	Publicación en la Página Web del Ayuntamiento. Envío al CEE y COPLADET por oficio. Captura en SRFT	UEDM Dirección de Programación
4	Formato de Difusión de los Resultados del Proceso de Evaluación (CONAC)	Dentro de los 30 días siguientes a la conclusión del proceso de evaluación.		UEDM Dirección de Programación
5	Documento de Posición Institucional	Dentro de los 30 días siguientes a la conclusión del proceso de evaluación.	Publicación en la Página Web del Ayuntamiento. Envío al CEE y al COPLADET por oficio.	UEDM Unidades Administrativas Responsables de cada Pp. Evaluado.
6	Integración y Seguimiento de los ASM	Dentro de los 30 días naturales siguientes a la conclusión del proceso de Evaluación y Trimestralmente hasta su conclusión	Publicación en la Página Web del Ayuntamiento. Envío al CEE por oficio.	UEDM Unidades Administrativas Responsables de cada Pp. Evaluado.
7	Informes de Seguimiento a las MIR a través de Fichas de Indicadores Y formatos OSFE	1er. Trimestre: Comprende el periodo: Enero – Marzo de 2025 Entrega: 30 de abril de 2025	Publicación en la Página Web del Ayuntamiento. Envío al OSFE adjuntos a los Informes de Auto Evaluación del Gasto.	UEDM Coordina Con Las Unidades Administrativas Responsables de los Pp. Y Contraloría Acopia y envía.
2º. Trimestre: Comprende el periodo: Abril – Junio de 2025 Entrega: 30 de julio de 2025				
3er. Trimestre: Comprende el periodo: Julio - Septiembre Entrega: 30 octubre de 2025				
4o. Trimestre: Octubre – Diciembre Entrega: 30 enero de 2026				

Handwritten marks and signatures, including a large 'X' and the initials 'GA'.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



No.	DOCUMENTO	PLAZO	ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN
8	Informes de Seguimiento a las MIR a través de Fichas de Indicadores Y formatos OSFE	Informe Anual 2025 Comprende el periodo: Enero – Diciembre de 2025 Entrega: 30 de enero de 2026	Publicación en la Página Web del Ayuntamiento. Envío al OSFE adjuntos a los Informes de Auto Evaluación del Gasto.	UEDM Coordina Con Las Unidades Administrativas Responsables de los Pp. Y Contraloría Acopia y envía
9	Propuesta de de Expedientes de MIR para el ejercicio fiscal 2026	31 de julio de 2025	Se envía por oficio al CEE	UEDM Coordina Con Las Unidades Administrativas Responsables de los Pp.
10	Propuesta de Expedientes de ML MIR para el ejercicio 2026	Fecha de entrega: 30 de enero de 2026.	Envío al OSFE de formatos en Excel: 1.1. y 1.2., 1.5., solo de aquellos programas sujetos a evaluación Si se efectúan modificaciones a la MIR, se envía todo el expediente y el formato 1.4.	UEDM Coordina Con Las Unidades Administrativas Responsables de los Pp. Y Contraloría Acopia y envía

La emisión de las acciones anteriores permitirán un seguimiento puntual a los avances, logros y metas de los objetivos alcanzados con cada programa presupuestario, así como la toma de decisiones informadas, respecto de los programas de gasto.

En el mismo sentido, se contribuirá a la mejora en la operación y aplicación de los recursos económicos dispuestos; a través de los resultados de las evaluaciones de desempeño aplicadas, en función de la atención que se de, a las recomendaciones emitidas por el evaluador externo. Así también el establecimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que permitirán el desarrollo de una agenda para generar propuestas de atención a las debilidades y cuellos de botella, que amenazan el cumplimiento de los logros y objetivos de los programas.

[Handwritten signatures and initials]



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



6. INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL (UEDM)

La Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Municipio de Tenosique, Tabasco se encuentra integrada de la siguiente manera:

CARGO EN LA UED	NOMBRE	ATRIBUCIÓN
Titular de la UED	L.E. Jorge Ortega Morales Director de Programación	Voz y Voto; y en caso de empate, tendrá voto de calidad.
Secretario Ejecutivo de la UED	L.C.P. Rigoberto Gómez Custodio Subdirector de Programación	Voz y Voto
Primer Vocal de la UED	L.C. José Antonio Camacho Morales Director de Finanzas	Voz y Voto
Segundo Vocal de la UED	Mtro. Agustín Cornelio Mari Contralor Municipal	Voz y Voto
Tercer Vocal de la UED	Lic. Urbino Misael Rodríguez Hernández Síndico de Hacienda	Voz y Voto

7. ATRIBUCIONES DE LA UEDM

Conforme a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, los procesos de evaluación de desempeño que se ejecuten, se realizarán a través de la instancia técnica denominada Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, como instancia coordinadora del mismo: las responsabilidades y facultades que tendrá en estas materias serán las siguientes:

- a) Elaborar y someter a aprobación el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM), conforme a los artículos 17 y 18 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.
- b) Elaboración, validación y emisión de los Términos de Referencia, metodologías y cronograma de ejecución, que se utilizarán para el proceso de selección, contratación y desarrollo de los procesos de evaluaciones consideradas en el PAEM 2025.
- c) Definir las bases, criterios y procedimientos para la selección y contratación de las instancias externas que llevarán a cabo las evaluaciones previstas en el presente Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025, asegurando



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



que dichas instancias cumplan plenamente con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

- d) Gestionar la atención de solicitudes de información que requiera el o la instancia evaluadora externa, a efectos de que cada proceso contratado pueda desarrollarse de manera eficaz, objetiva, clara e imparcial.
- e) Vigilar el cabal cumplimiento de las instancias evaluadoras externas, de los Términos de Referencia correspondientes.
- f) Revisar y supervisar que los entregables y documentación que soporte de los procesos de evaluación cumplimente los objetivos planteados en los Términos de Referencia emitidos y lo planteado en el presente Programa Anual de Evaluación.
- g) Verificar la calidad de las evaluaciones conforme a los criterios establecidos por el CONEVAL.
- h) Coordinar la totalidad de las evaluaciones externas que se realicen y dar seguimiento al proceso de asignación, elaboración y entrega final de resultados.
- i) En ningún caso la Unidad de Evaluación de Desempeño estará facultada para presionar al evaluador externo para que este emita dictámenes a favor.
- j) Emitir el oficio de conformidad de los trabajos de evaluación ejecutados a la conclusión del proceso.
- k) Analizar los resultados de las evaluaciones realizadas, a efectos de coordinar la integración del Documento de Posición Institucional en el que deberá de registrarse la opinión, que sobre las recomendaciones y hallazgos del evaluador externo, deban de ser atendidas por parte de las Unidades Administrativas operadoras de cada programa presupuestario.
- l) Identificar los hallazgos que requieran ser atendidos como Aspectos Susceptibles de Mejora, y coordinar con las Unidades Administrativas responsables, el seguimiento hasta su conclusión.
- m) Rendir y emitir los informes que al efecto sean necesarios, conforme a lo expuesto en el apartado de Monitoreo de los Programas Presupuestarios.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



- n) Supervisar el seguimiento de las acciones de transparencia conforme a los artículos 20, 21, 22 y 23 de los LEPPPPET.
- o) Vincular el resultado de las evaluaciones para articularlos a los planes y programas a desarrollar, a efectos de mejorar las capacidades, el desempeño y la ejecución de los planes y programas presupuestarios.

7.1. RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Las Unidades Administrativas responsables de la ejecución de los programas presupuestarios sujetos a evaluación; durante el proceso tendrán las siguientes atribuciones:

1. Integrar la información solicitada, en la forma y términos que les sea requerida durante el proceso de evaluación.
2. Coordinarse y vincularse adecuadamente al interior, a efectos de que puedan desarrollarse los trabajos de evaluación de manera oportuna y dentro de los plazos previstos.
3. Revisar los resultados de las evaluaciones, con la finalidad de emitir su opinión sobre los mismos, y posteriormente, integrar en conjunto con la UEDM, el documento de posición institucional.
4. Desarrollar e integrar la Agenda de Mejora que sobre los ASM, se derive.
5. Atender con oportunidad los requerimientos de información y presentación de informes que al efecto, le genere la UEDM.

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

En consonancia con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal vigentes, publicados por el CONEVAL y ratificados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, publicados



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



por el Consejo Estatal de Evaluación; la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM) del Municipio de Tenosique, Tabasco; tuvo a bien determinar que durante el ejercicio fiscal, 2025: los programas presupuestarios sujetos a evaluación, serán los siguientes

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A EVALUACIÓN	EJERCICIO FISCAL SUJETO A EVALUACIÓN	TIPO DE EVALUACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
E037.- Seguridad y Protección Ciudadana	2024	Evaluación Específica de Desempeño	Todas las Fuentes de Financiamiento
K004.- Urbanización	2024	Evaluación Específica de Desempeño	Todas las Fuentes de Financiamiento
K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	2024	Evaluación Específica de Desempeño	Todas las Fuentes de Financiamiento

La UEDM, determinó aplicar la modalidad de **Evaluación Específica de Desempeño**, a los tres programas presupuestarios seleccionados: En virtud, de que el artículo 14 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, *"...permite verificar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante un análisis integral de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.."*.

Los Programas Presupuestarios descritos anteriormente, se evaluarán respecto de las acciones y recursos económicos dispuestos en el ejercicio fiscal 2024.

Para los tres programas presupuestarios seleccionados, el seguimiento de metas y la verificación de indicadores se basarán en los informes de avance remitidos al Órgano Superior de Fiscalización, anexos a los Informes de Autoevaluación del Gasto correspondientes al ejercicio fiscal 2024 (enero-diciembre).

Asimismo, la revisión de la vinculación y alineación programática del gasto deberá efectuarse con referencia a los siguientes instrumentos de planeación y sus programas sectoriales derivados:



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



- Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024
- Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024
- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Esta metodología garantizará la coherencia entre las acciones evaluadas y los objetivos estratégicos establecidos en dichos planes.

9. CONSIDERACIONES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

La evaluación será realizada por especialistas externos inscritos en el Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño del Estado de Tabasco (PEEDET) 2025. Dichos especialistas podrán provenir del sector privado o de instituciones académicas integradas por equipos multidisciplinarios, siempre que acrediten experiencia y conocimientos comprobables en la materia, conforme a lo establecido en el artículo 9 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

Los requisitos y criterios para elegir a la entidad evaluadora se definirán con precisión en los Términos de Referencia correspondientes al Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025. Una vez seleccionada la instancia evaluadora, la Dirección de Administración llevará a cabo el procedimiento de contratación.

10. USO DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO

La UEDM, tendrá a bien integrar los principales hallazgos y resultados, derivados de las recomendaciones emitidas al término del proceso de evaluación, lo anterior de conformidad al artículo 81 de la LPRHETM, así como los artículos 21, 22 y 23 de los LEPPPET.

Se deberá dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia Presupuestaria previstas en los artículos 85 y 107 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



Hacendaria y artículo 20 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, vigentes.

El resultado de esta información, será remitida a las áreas administrativas que tengan atribuciones en materia de planeación, programación y presupuestación, en la fecha, plazos y términos que se señalan en el apartado de Monitoreo.

11. DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

Las evidencias documentales que acreditarán el cumplimiento del presente Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025, son las siguientes:

- 1) Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025.
- 2) Términos de Referencia, sujetos a emplearse durante la realización de las evaluaciones consideradas en el PAEM 2025.
- 3) Actas y minutas derivadas del proceso de evaluación.
- 4) Listas de Asistencia o bitácoras en las que se registren los trabajos de campo realizados.
- 5) Entregables del proceso.
- 6) Informe Final y Resumen Ejecutivo del proceso de evaluación.
- 7) Ficha Básica de Identificación de cada Programa Presupuestario evaluado.
- 8) Formato de Difusión para el resultado de las evaluaciones (conforme al formato CONAC).
- 9) Documento de Posición Institucional.
- 10) Agenda y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- 11) Publicación de Resultados en las páginas institucionales y el SRFT.

Una vez terminados los procesos de evaluación aquí previstos, rendidos los informes y cumplimentadas las actividades señaladas en el presente Programa Anual de Evaluación Municipal, este se tendrá por concluido y legalmente cumplido.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



12. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

A efectos de cumplimentar con la normatividad que regula los procesos de evaluación, se establece el siguiente cronograma de actividades:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN 2025 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO	
PERIODO: ABRIL	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y difusión del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025, en el portal de internet del Ente, así como en el portal de Transparencia. • Envío del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025, al Consejo Estatal de Evaluación (CEE), para su publicación en la plataforma del Sistema de Evaluación del Desempeño (SEED), como parte del cumplimiento de los artículos 17 y 18 de los LEPPPET. 	
PERIODO: MAYO	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y difusión de los Términos de Referencia (TdR) 2025, en las páginas antes mencionadas. • Envío del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025, al Consejo Estatal de Evaluación (CEE), para su publicación en la plataforma del Sistema de Evaluación del Desempeño (SEED), como parte del cumplimiento de los artículos 17 y 18 de los LEPPPET. • Proceso de selección y contratación del evaluador externo con la Dirección de Administración. 	
PERIODO: JUNIO – AGOSTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del proceso de evaluación y análisis de la información por parte del evaluador externo, mediante la presentación de resultados a los integrantes de la UED del Municipio de Tenosique y los titulares de las áreas responsables de la ejecución de los programas presupuestarios, debiendo cumplir con los TdR expedidos para tal efecto. • Entrega del Resumen Ejecutivo y del Informe Final. 	
PERIODO: SEPTIEMBRE	
<ul style="list-style-type: none"> • Difusión del Informe Final, principales resultados y ficha técnica de difusión a través de la página de internet del ente. • Difusión de los resultados del proceso de evaluación en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Formato de Difusión de Resultados e Informe General). • Envío y difusión de los resultados del proceso de evaluación al Consejo Estatal de Evaluación, a efectos de cumplir con lo señalado en el artículo 20 de los LEPPPET. 	

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large 'A' and 'up' written vertically, and other scribbles at the bottom right.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN 2025 DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO**

PERIODO: OCTUBRE

- Emisión del Documento de Posición Institucional conforme a los LEPPPET, publicados por el CEE.
- Selección, clasificación, determinación y seguimiento de los ASM derivados del proceso de evaluación.
- Envío y difusión del Documento de Posición Institucional y el Seguimiento de ASM al Consejo Estatal de Evaluación, a efectos de cumplir con lo señalado en los artículos 21, 22 y 23 de los LEPPPET.

13. TRANSITORIOS

PRIMERO. - El municipio de Tenosique, Tabasco, elaborará y difundirá a más tardar el 30 de abril de 2025, en su respectiva página de Internet el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025.

**APROBADO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO. A LOS 30 DÍAS DEL MES DE
ABRIL DEL AÑO 2025.**


MTRA. SANDRA-BÉATRIZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



LIC. URBINO MISAEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO DE HACIENDA

LIC. YULISSA AES MOSQUEDA
TERCERA REGIDOR

C. ARMANDO DÍAZ LARA
CUARTO REGIDOR

LIC. AMALIA MONTEJO OCHOA
QUINTO REGIDOR

~



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 47 Y 65, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION MUNICIPAL (PAEM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2025.

MTRA. SANDRA BEATRIZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TRIENIO 2024-2027

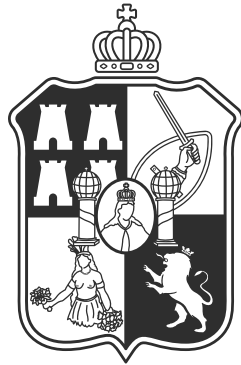
M.C. ERNESTO CASTILLO DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2024-2027

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 1846	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.....	2
No.- 1848	INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL PRIMER TRIMESTRE 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.....	37
No.- 1849	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN MUNICIPAL (PAEM) 2025 DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO”.....	72
	INDICE.....	97



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: SKmqcUfUOR7nbF2LEAqs29owoWM1z1KWs4RLR4hBoLhnjuesm1rqSvYpDCh9i32gTZe/WVE
tl90ImLJ/KpAZfiDN6clHkcCaES0fbtyE1Bbjlunv2V0fYDXQgb4OxUB2vSx6Nc/v87oPSY+1VrWsBpL/x7f1R0wKqc6c
YOYyTG3HKC+G1/CyzBB3Wkx9T5LKCGXyRggh70XLgflGT0gkZXM0xzp5kFrks/AoHKHCsyxTZOwrvISCESph4S
G9EH3D+RwAObv5jocNsCtMZG9ZCyAurrHKmfLn9BAoFKMFlgQe8xH8FkBsDR3iME96bscPskhzD0DQNF0J9Zo
Dcfmxyg==